

# Vinculación temática de los ODS con los proyectos de ley



## Área de Investigación y Gestión Documental

Departamento de Estudios, Referencias y  
Servicios Técnicos

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Boletín Trimestral N° 1. Mayo, 2023

*"Si quieres ir rápido, ve solo. Si quieres llegar lejos, ve acompañado".*

**Proverbio africano.**

**Elaboración del Boletín:** Tonatiuh Solano Herrera y Randall García Rodríguez.

**Supervisado por:** Lilliana Cisneros Quesada, Jefa del AIGD.

**Revisado y Autorizado por:** Fernando Campos Martínez, Director del DST.

**Equipo de Trabajo del AIGD:** Lilliana Cisneros Quesada, Giannina Donato Monge, Randall García Rodríguez, Walter Gutiérrez Carmona, Maribel Largaespada Robles, Marta Lora Morejón, Giovanni Rodríguez Rodríguez y Tonatiuh Solano Herrera.

# Introducción

Como parte de los compromisos institucionales en materia de cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el Área de Investigación y Gestión Documental (AIGD) del Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos (DST), se abocó desde el año 2021 a la revisión de distintas fuentes bibliográficas y casos prácticos de aplicación de los ODS en distintos parlamentos; especialmente los casos de Chile, México, Paraguay, Ecuador y España.

Asimismo, entre los documentos analizados y que resultaron de mayor utilidad, se encuentra la *“Guía de apoyo para verificar el alineamiento de los proyectos legislativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”*, elaborada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2019 para el DST.

Es así, como luego de un proceso de trabajo interno, reuniones de presentación, revisión y validación con la Dirección Departamental y las Jefaturas de Área del DST, la Dirección Ejecutiva de la Asamblea Legislativa y la misma Oficina Regional de Naciones Unidas en Costa Rica, se presentó un instrumento para la verificación de vinculación temática de los proyectos de ley con los ODS, de una manera práctica y sencilla, pero al mismo tiempo, integral y apegada a las distintas metas e indicadores asociados a los 17 ODS<sup>1</sup>.

Este instrumento no sustituye el análisis jurídico, económico y socioambiental que realizan los asesores y asesoras del DST a cada proyecto de ley, sino que se constituyó en un complemento a esta labor, brindando una perspectiva de análisis más amplia e integral de acuerdo con los compromisos internacionales del Estado costarricense en materia de desarrollo sostenible.

Ahora bien, la vinculación que brinda este instrumento se realiza por ODS, aunque no se cuantifica por indicadores en las bases de datos que elabora el AIGD. Lo anterior, ya que este proceso se realiza cuando los Expedientes legislativos se encuentran en distintas etapas procesales del procedimiento parlamentario, pudiendo cambiar aún en su contenido y alcances o incluso, pudiendo no ser aprobados como leyes, lo que implicaría que por alta que sea la vinculación con la Agenda 2030, sus pretensiones no lleguen nunca a concretarse en políticas públicas para el avance en materia de desarrollo sostenible.

El análisis cuantitativo y cualitativo por metas e indicadores, corresponde a una segunda etapa igualmente relevante, perteneciente a la evaluación ex post, cuando el proyecto se haya convertido en ley, de la cual se hará referencia más adelante.

<sup>1</sup> Para mayor profundización sobre el instrumento de vinculación, el detalle de los pasos de capacitación iniciales y demás trabajo preparatorio realizado en el DST, se recomienda consultar el acápite del capítulo 3 de la Memoria Legislativa 2021-2022: *“Verificación de vinculación temática de los ODS en los proyectos de ley 2018-2022: un caso de éxitos en el avance de la Agenda 2030 desde el*

*Departamento de Servicios Técnicos” (páginas. 386-408). Disponible en el siguiente enlace Web: <http://www.asamblea.go.cr/sd/Documents/memorias/Memoria%202021-2022/Memoria%20AL%2021-22%20Cap%203.pdf>*

# Verificación de vinculación temática de los ODS en los proyectos de ley

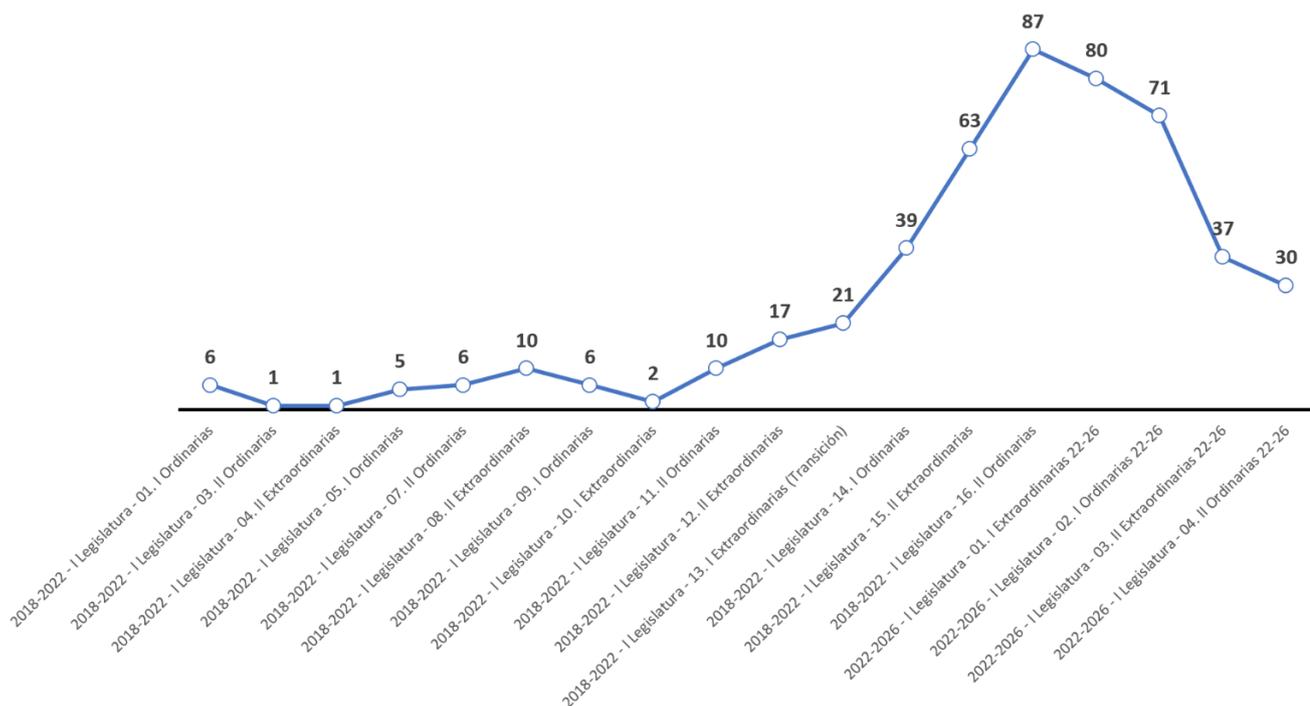
Entre el 22 de febrero de 2022 y el 25 de abril de 2023, el AIGD ha realizado el análisis de 492 proyectos de ley, que abarcan desde el Expediente 20.817 presentado a la corriente legislativa por el hoy ex diputado José María Villalta Flórez-Estrada de la Fracción del Partido Frente Amplio el 10 de mayo de 2018, hasta el Expediente 23.658, presentado a la corriente legislativa por la legisladora María Marta Padilla Bonilla de la Fracción del Partido Progreso Social Democrático el 28 de marzo de 2023.

Se hace la aclaración que se trata de Expedientes correspondientes a proyectos de ley ordinarios y reformas constitucionales. Eso quiere decir que no se incluyen Expedientes relativos a comisiones investigadoras, permisos de atraque, nombramientos, ratificaciones, benemeritazgos, presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República y reformas al Reglamento Legislativo.

Por su parte, la base de datos con la que cuenta el Área de Investigación y Gestión Documental generada según sus propios recursos humanos y materiales, cuenta con un nivel de precisión que desglosa la cantidad de Expedientes analizados incluso por legislatura y por periodo constitucional en que fueron presentados a la corriente legislativa.

De tal manera, podemos visualizar la distribución de los 492 proyectos analizados tanto según el periodo constitucional 2018-2022, como del primer año del periodo constitucional 2022-2026:

### Expedientes analizados según periodo y legislatura en que inició su trámite



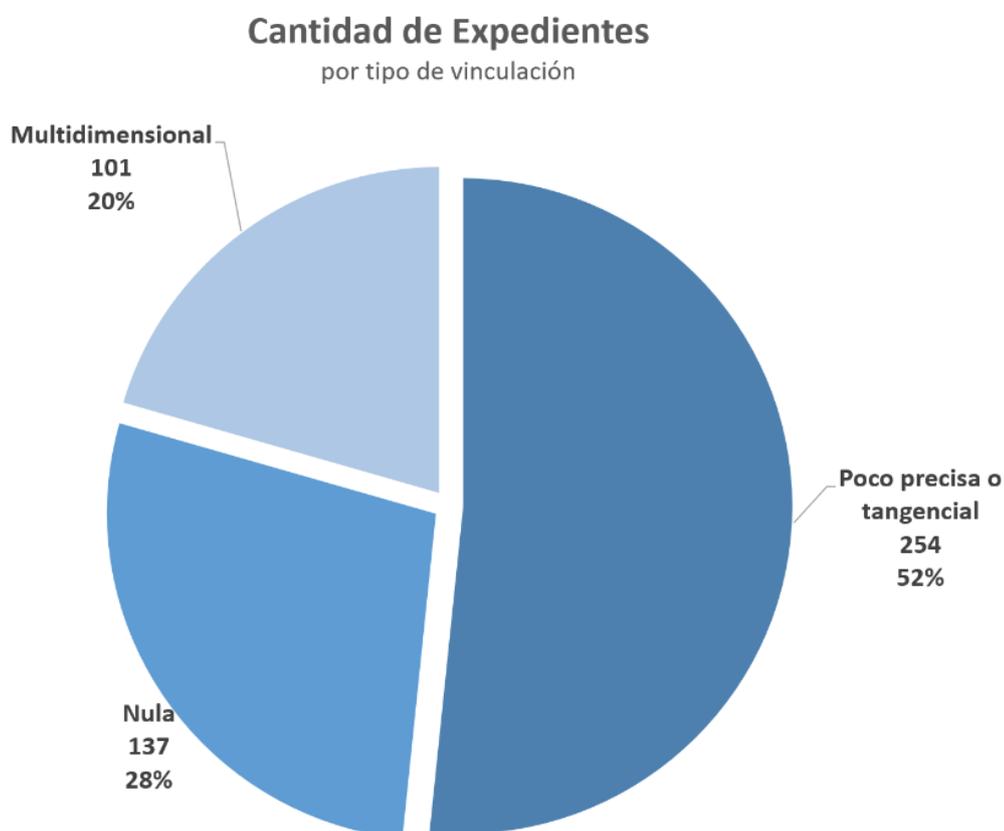
De estos 492 proyectos de ley analizados, encontramos que la mayoría abordan temáticas vinculadas con la Agenda 2030 de manera tangencial o poco precisa en un 52%, mientras que un 20% presentan una vinculación multidimensional, integral e interconectada, lo que nos deja un 28% de estos proyectos que no mantienen ninguna relación con los objetivos, metas e indicadores que forman parte de los compromisos país en materia de desarrollo sostenible.

En otras palabras, los datos nos muestran que 254 proyectos de ley analizados con el instrumento de vinculación, tienen pretensiones que de alguna manera se relacionan con las metas e indicadores de la Agenda 2030, pero de forma que su aproximación no queda del todo clara, ya sea por falta de datos y estudios que justifiquen la propuesta; porque el articulado del proyecto es ambiguo en sus pretensiones o bien, porque la temática abordada es muy puntual y carece de la integralidad y multidimensionalidad de acciones y propuestas concretas propias del abordaje desde la visión de la agenda de desarrollo sostenible.

Por otra parte, los datos nos demuestran que, en 101 proyectos de ley analizados, sí se identifica esa integralidad y multidimensionalidad de acciones y propuestas propia de la Agenda 2030, lo que, desde esta perspectiva, nos lleva a un escenario donde la iniciativa de ley, aportaría elementos valiosos en la consecución de las metas, abordando varios de los ODS.

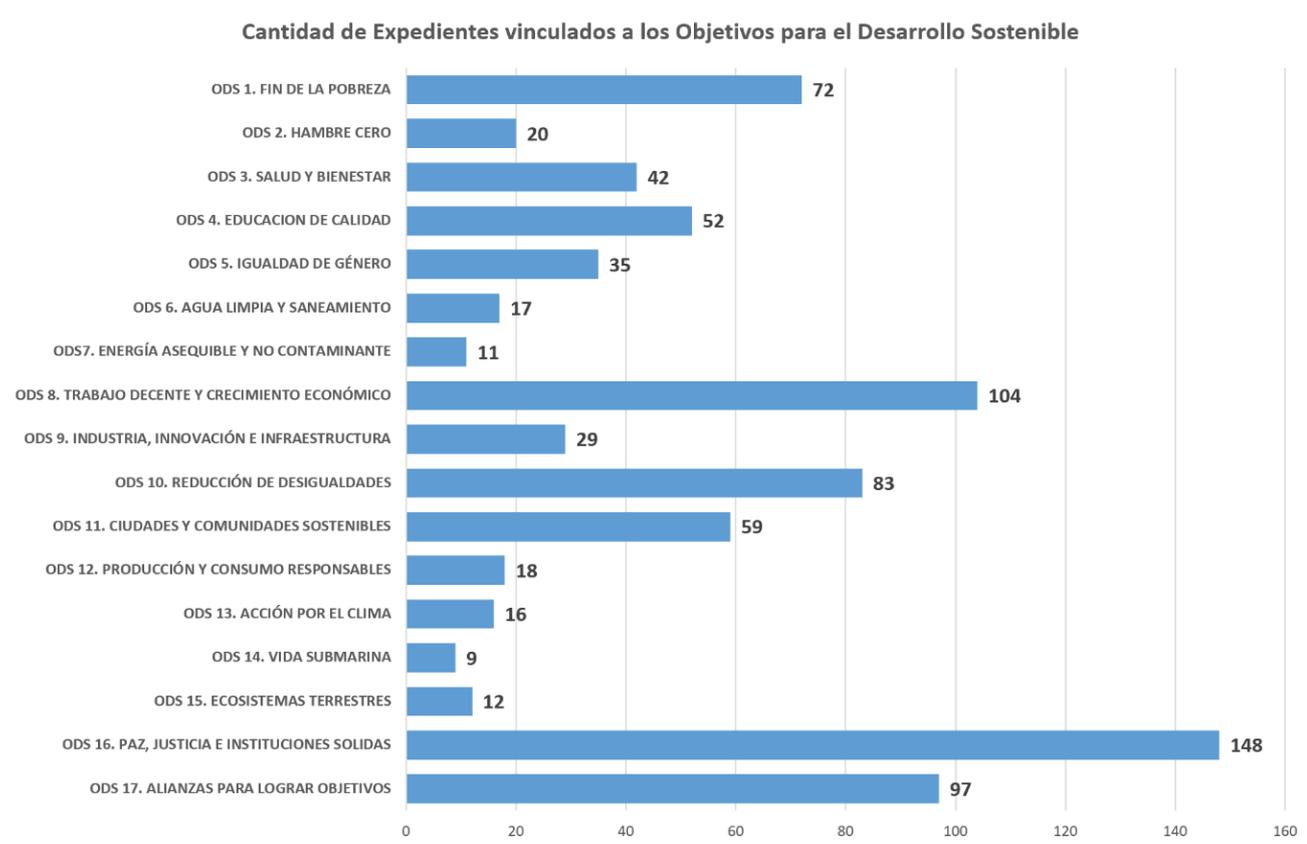
Mientras que, otros 137 proyectos de ley, no presentan ninguna vinculación con la Agenda 2030, lo cual de ninguna manera significa que carezcan de relevancia, sino que sus pretensiones no mantienen ninguna relación con temas de desarrollo sostenible, ya que pueden enmarcarse en otras áreas de interés.

Lo anterior se ilustra en el siguiente gráfico:



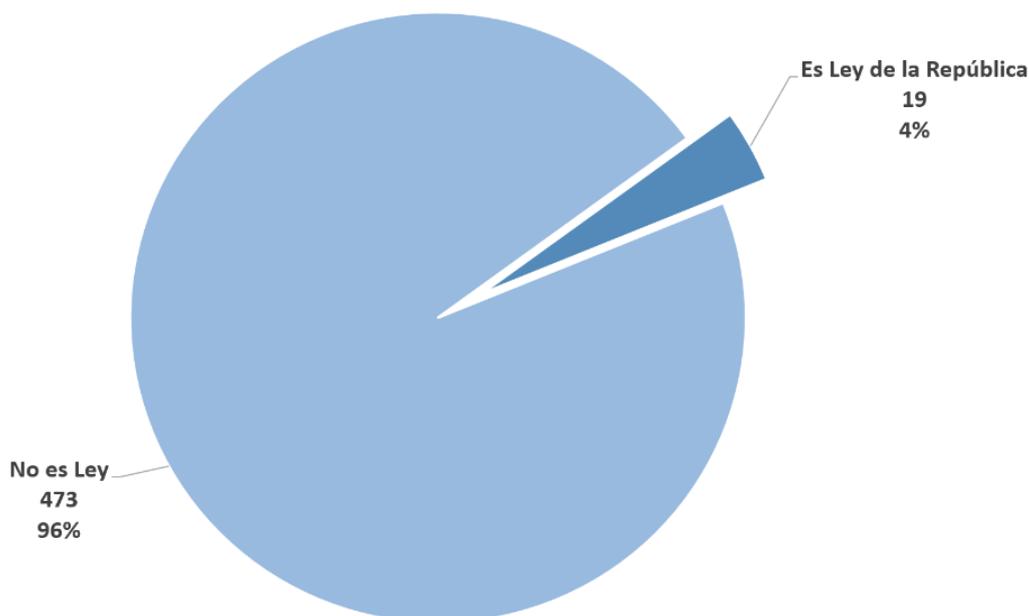
Por su parte, podemos desagregar estos datos para mostrar también que los proyectos de ley analizados, presentan una vinculación mayoritaria con los ODS 16, 8, 17, 10 y 1, mientras que en mucho menor cantidad hay una vinculación con los ODS 14, 7, 15, 13 y 6.

En este siguiente gráfico, se incluyen tanto los proyectos que presentan una vinculación multidimensional como los que presentan una vinculación tangencial, lo cual nos muestra que los temas relacionados con materia ambiental, energía y agua limpia y saneamiento, no se encuentran entre las principales prioridades legislativas, dentro de los 492 proyectos analizados al momento de la elaboración de estas líneas:



Otro dato de interés radica en que, de los 492 proyectos analizados hasta el 25 de abril de 2023, solamente 19 se han convertido en leyes de la República, lo cual se grafica a continuación:

## Expedientes analizados según si se han convertido o no en Ley



Como un último dato a destacar, de estos 19 proyectos que ya son Leyes, 5 presentan una vinculación multidimensional con la Agenda 2030, 8 lo hacen de manera poco precisa o tangencial y los 6 restantes no presentan vinculación en materia de desarrollo sostenible. Los restantes 473 proyectos de ley se mantienen aún en alguna etapa del proceso parlamentario o bien, han sido archivados.

## Evaluación y seguimiento de la Agenda 2030 desde el control ex post de la ley

Con el fin de realizar una evaluación de la Agenda 2030 y el avance para el cumplimiento de sus metas y objetivos, es que corresponde a la evaluación ex post de la ley determinar con cuáles indicadores de cada meta y cada ODS los proyectos fueron convertidos en leyes.

De tal manera, con base en los indicadores definidos por el Instituto de Estadística y Censos (INEC) para la Agenda 2030 en Costa Rica, podemos analizar la incidencia de la nueva ley para el cumplimiento de metas, proponer eventuales reformas a dicha ley, definir nuevas fuentes de financiamiento para determinadas políticas públicas y replantear metas de acuerdo a los alcances que brinde este proceso de evaluación.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta fase de evaluación y seguimiento de la Agenda 2030, el Área de Investigación y Gestión Documental ha desarrollado un plan que ha sido avalado por la Dirección Departamental y expuesto desde mediados del año 2022 tanto a la Dirección Ejecutiva como a la Representante Permanente de Naciones Unidas en Costa Rica, así como a distintas dependencias legislativas

y representantes de MIDEPLAN, con el fin de iniciar con un Plan Piloto a ejecutarse a partir de noviembre de 2023 luego de pasados los primeros 18 meses después de la publicación de las primeras leyes que fueron analizadas con el instrumento de vinculación de ODS en su paso como proyectos de ley.

Este proceso de evaluación ex post de la ley, implica mayor complejidad, con insumos que provienen de otras instituciones públicas y organizaciones privadas, sociedad civil, entre otras y que cuenta con 7 grandes etapas que en este primer Boletín Trimestral solo serán citadas sin mayor detalle:

**ETAPA I. SELECCIÓN DE LEYES QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN EX POST**

**ETAPA II. RECUENTO DE ASPECTOS RELEVANTES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA LEY BAJO ESTUDIO**

**ETAPA III. CONSISTENCIA ENTRE LA VINCULACIÓN PREVIA DE ODS Y LA VERSIÓN FINAL**

**ETAPA IV. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS FORMALES PARA SU APLICACIÓN**

**ETAPA V. CONSULTA A SOCIEDAD CIVIL**

**ETAPA VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS**

**ETAPA VII. INFORME Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**